



DECRETO Nº 325/26

Visto: La necesidad de adquirir 500 m³ de arena gruesa transportada, para cama de asiento de pavimento articulado, con entrega en instalaciones del Corralón Municipal “Florentino Chaulet” de Villa Elisa; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 024/26 para la adquisición de 500 m³ de arena gruesa transportada, para cama de asiento de pavimento articulado, con entrega en instalaciones del Corralón Municipal “Florentino Chaulet” de Villa Elisa, cuya apertura se efectuará el 24 de JUNIO de 2026, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 024/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 024/26, a las siguientes firmas comerciales: “DURAND FACUNDO” y “LUGRÍN DANIEL ALBERTO” ambas de la ciudad de Villa Elisa, “ARENERA DON ANTONIO S.A.” de la ciudad de Concepción del Uruguay, “CREPY CARLOS JOSÉ ALFONSO” de la ciudad de San José, “ABEL S.R.L.” de la ciudad de Colón, y “CANTERA LA HERMINIA S.A.” de C.A.B.A.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 11 de junio de 2026.-

ANDRÉS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.